



# I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 143

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N°054, de fecha 08 de Enero de 2010, que aprueba Programa denominado "FPS especial en Chiguayante"; el Oficio Ord. N° 34, de fecha 13 de Enero de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Contrato a Honorarios de fecha 15 de Enero de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Waleska Marina Jara Agüero; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 15 de Enero de 2010 con doña Waleska Marina Jara Agüero.

2) Impútese el ítem a la cuenta 114.05.01-072, Programa FPS especial en Chiguayante, Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 20/01/2010